

Dip. Alicia Medina Hernández

Nancy Marlene Núñez Reséndiz

Ana Jocelyn Villagrán Villasana



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Igualdad de Género
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

17 de marzo de 2023

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-

Muy buenas tardes, diputadas. Les doy la más cordial bienvenida a esta sesión.

Voy a solicitar a la Secretaría, que la Secretaría el día de hoy la hará la diputada Marce Fuente, que proceda a pasar lista de asistencia a efecto de verificar que exista el quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia a las diputadas integrantes de esta Comisión.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: presente

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: presente

Diputada Alicia Medina Hernández: presente

La de la voz, diputada Marcela Fuente Castillo: presente

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana:

Diputada Mónica Fernández César: presente

Se informa que existe la presencia de 5 diputadas. Por tanto, hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Les informo que el asunto enlistado en el numeral 4 del orden del día que les fue remitido en tiempo y forma, ha sido retirado.

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica, si es de aprobarse el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas integrantes de la Comisión, si alguna se encuentra en contra de aprobar el orden del día de esta sesión. Se les solicita lo manifiesten de viva voz.

Ninguna diputada se ha manifestado en contra, diputada Presidenta. Se considera que se aprueba.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

LA C. SECRETARIA.- Estuvo rápido.

LA C. PRESIDENTA.- No, nadie. Sí estuvo muy rápido, pero exacto. Muchas gracias.

Gracias, diputada. El siguiente punto de la orden del día es la aprobación del informe semestral de actividades de septiembre 2022 a febrero 2023. Toda vez que el informe les fue remitido en tiempo y que este cumple con lo dispuesto por los artículos 226 y 228 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicitaría a la Secretaria someta a votación la aprobación del informe semestral.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a preguntar si es de aprobarse el informe.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor.

La de la voz, diputada Marcela Fuente Castillo, a favor.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz:

Diputada Valentina Valia Batres:

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana:

Diputada Mónica Fernández César:

¿Falta alguna diputada por emitir su voto?

LA C. PRESIDENTA.- ¿La diputada Mónica se desconectó?

LA C. SECRETARIA.- Tenemos 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera que se aprueba el informe, diputada Presidenta, sin embargo no tenemos quórum sin la diputada Mónica Fernández.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Qué se hace en estos casos, amigas?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Solamente que demos unos minutos a ver si se vuelven a conectar.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a dar unos minutillos, a ver si se vuelven a conectar.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Perdón, me sacó la aplicación.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Valentina está queriendo entrar.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Mónica Fernández, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Ya está la diputada Valentina también.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Valentina Batres: ¿Desea que le tomemos su voto?

Diputada Valentina Batres: presente.

LA C. SECRETARIA.- Se toma su asistencia, diputada. ¿Cuál sería el sentido de su votación? Estamos votando el informe semestral.

Valentina Batres: a favor.

Diputada Presidenta, hay 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el informe, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

El siguiente punto del orden del día es lo relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la opinión en sentido positivo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal.

La iniciativa tiene por objeto derogar el delito de peligro de contagio previsto en el artículo 159 del Código Penal para el Distrito Federal y modificar los artículos 76 y 130 con el propósito de eliminar la criminalización de las personas con infecciones de transmisión sexual. Lo anterior en atención a las obligaciones constitucionales de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

De manera específica la iniciativa busca eliminar el peligro de contagio y mover la disposición principal al artículo 130 para que quede de la siguiente forma: *Al que cauce a otro un daño o alteración en su salud se le impondrá de 6 a 8 años de prisión si produce la pérdida de cualquier función orgánica, de un miembro, de un órgano o de una facultad o transmita o cause de manera intencional una enfermedad incurable o una deformidad.*

Retomando las siguientes argumentaciones:

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en 2015 promovió la acción de inconstitucionalidad respecto del tipo penal de peligro de contagio, previsto en el artículo 158 del Código Penal del estado de Veracruz, en donde destacó que dicha disposición atenta contra el derecho a la salud en virtud de que no atiende como un tema de salud pública las cuestiones relativas a enfermedades de transmisión sexual integralmente y por lo tanto las criminaliza.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación recalcó que criminalizar estas conductas podría servir para prevenir una de las múltiples causas de la propagación de estas enfermedades, sin embargo sólo ataca a un sector muy pequeño respecto de la propagación, por lo que hay otras medidas menos gravosas y que resultarían más efectivas, como campañas de información, promoción del uso del condón e información sobre prácticas sexuales seguras.

COPRED de la Ciudad de México ha señalado que urge derogar el delito de peligro de contagio, en particular el contenido en el artículo 159 del Código Penal de la capital, debido a que estigmatiza y criminaliza a las personas que viven con VIH. COPRED destaca que la tipificación del delito del peligro de contagio es un remanente de cómo desde lo penal se buscaba regular la salud pública y la salud sexual. Además, no implica necesariamente que la víctima haya sido contagiada, lo que sanciona es el hecho de vivir con VIH y por lo tanto institucionalizar la estigmatización y la criminalización hacia las personas que viven con alguna condición de salud, de manera clara y frontal a quienes viven con VIH.

Podemos concluir que enjuiciar a las personas que generen el riesgo de causar daño debido al miedo, a la discriminación, ni disuade sus comportamientos ni hace justicia. Cuando los niveles de estigma y discriminación son bajos en un escenario social las personas se sienten empoderadas a realizarse la prueba de VIH y prevenir la transmisión del mismo. La aplicación de la ley penal a la transmisión del VIH frustra estas importantes metas de salud pública.

La aplicación de leyes penales relativas a la exposición de la transmisión del VIH se ha planteado como un mecanismo para impedir que mujeres y niñas se infecten con el VIH por parejas infieles, a través de la violencia doméstica y/o por parejas que no les revelen su estatus de VIH.

Respecto a esta consideración, es necesario aclarar que muchas mujeres y niñas a nivel mundial son obligadas o forzadas a tener relaciones sexuales. Adicionalmente a los servicios de salud, psicológicos y de crisis como consecuencia de la violación, estas mujeres y niñas merecen que se haga justicia por el acto de violencia perpetrado en su contra.

La aplicación de leyes penales de la transmisión del VIH no enfrenta en lo absoluto la epidemia de la violencia de género o la grave desigualdad económica, social y política, que son las raíces de la vulnerabilidad desproporcionada de las mujeres y las niñas al VIH.

Por lo anterior, esta Comisión considera que la propuesta presentada es viable, ya que la criminalización de la transmisión del VIH, por medio de leyes específicas o generales, vulneran los derechos humanos de las personas diagnosticadas con infecciones de transmisión sexual de esta índole. De igual manera, es un avance hacia la protección y garantía de los derechos, a la igualdad jurídica, a la no discriminación, los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a la protección de la salud.

Es importante aclarar que esta iniciativa no afecta la situación de las mujeres infectadas con el VIH derivada de la violencia sexual de sus parejas, puesto que la reforma al artículo 130 fracción VI contempla una excepción obvia al involucrar el caso de que una persona de manera intencional y maliciosa transmite el VIH a otra persona con el propósito de hacerle daño, situación que sí requiere el uso de las leyes penales.

Esta es la exposición. Si no hubiera algún comentario, le solicitaría a la Secretaría someta a votación la opinión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a preguntar si es de aprobarse la opinión.

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: a favor

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor

Diputada Nancy Marlenne Núñez Reséndiz: a favor

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana:

Diputada Mónica Fernández César:

Habiendo 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se considera que se aprueba la opinión, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Me parece que son 6, porque está Nancy.

LA C. SECRETARIA.- 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se considera que se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada. Toda vez que la opinión ha sido aprobada, se instruye su remisión a la Comisión dictaminadora para que haga buen uso de ella.

Pregunto a las diputadas si desean agregar algún tema en el apartado de asuntos generales.

Toda vez que no hay asuntos en cartera, se levanta la sesión, no sin antes prometerles que no vuelvo a invitar a convocar a sesión a punto de puente, se los juro. Muchas gracias a todas.

Se levanta la sesión.



Dip. Alicia Medina Hernández

Nancy Marlene Núñez Rosendíz

Ana Jocelyn Villagrán Villasana

Título	4. VE 10 11 24072023
Nombre de archivo	VE 10ma.pdf
Identificación del documento	f898253a181408f57e5bc34510207e879beba48a
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento



26 / 07 / 2023
15:42:57 UTC

Enviado para su firma a DIP. ANA FRANCIS (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Diputada América Rangel (america.rangel@congresocdmx.gob.mx), Diputada Alicia Medina (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx), Diputada Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx), Diputada Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) and Diputada Ana Villagrán (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx) por francis.lopez@congresocdmx.gob.mx
IP: 187.189.198.38



26 / 07 / 2023
16:36:33 UTC

Visualizado por DIP. ANA FRANCIS (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.189.198.38



26 / 07 / 2023
16:36:42 UTC

Firmado por DIP. ANA FRANCIS (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.189.198.38

Título	4. VE 10 11 24072023
Nombre de archivo	VE 10ma.pdf
Identificación del documento	f898253a181408f57e5bc34510207e879beba48a
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	26 / 07 / 2023	Visualizado por Diputada Alicia Medina
VISUALIZADO	16:50:06 UTC	(alicia.medina@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.168.90
	26 / 07 / 2023	Firmado por Diputada Alicia Medina
FIRMADO	16:50:27 UTC	(alicia.medina@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.168.90
	26 / 07 / 2023	Visualizado por Diputada Marcela Fuente
VISUALIZADO	18:20:14 UTC	(marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 85.115.52.140
	26 / 07 / 2023	Visualizado por Diputada Nancy Núñez
VISUALIZADO	22:47:21 UTC	(nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 187.190.165.3

Título	4. VE 10 11 24072023
Nombre de archivo	VE 10ma.pdf
Identificación del documento	f898253a181408f57e5bc34510207e879beba48a
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	26 / 07 / 2023 22:47:45 UTC	Firmado por Diputada Nancy Núñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.165.3
	27 / 07 / 2023 19:32:28 UTC	Visualizado por Diputada Ana Villagrán (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.124.212.40
	27 / 07 / 2023 19:33:02 UTC	Firmado por Diputada Ana Villagrán (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.124.212.40
	28 / 07 / 2023 18:22:37 UTC	Firmado por Diputada Marcela Fuente (marcela.fuente@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.186.120
	28 / 07 / 2023 18:22:37 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.